

SESIÓN ORDINARIA

16 DE ABRIL DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes siendo las siete y trece del día 16 de abril del 2019, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, señor secretario por favor pase lista.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, público presente buenas tardes, con su venia señora alcaldesa procedo a pasar asistencia, Regidor: *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamani Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guilliana Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente)*, señora alcaldesa tenemos quórum de reglamento podemos proseguir con la sesión.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario sírvase dar lectura de los documentos del despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa tenemos el siguiente documento

- 1. Proyecto de Ordenanza Municipal**, respecto al Planeamiento Integral - Asignación de zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Hás, ubicados a la altura del Km. 273.5 y Km. 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacurí, Distrito de Salas, Provincia y Región de Ica. (Of. N° 005-2019-R-JLQS-MPI suscrito por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra) teniendo en cuenta que dicho expediente requiere de un informe de la gerente de Obras en estos momentos se encuentra en una actividad propia de sus funciones por lo que vamos a llevar este expediente a la estación orden del día
- 2. Proyecto de Ordenanza Municipal**, que modifica el ROF de la Municipalidad Provincial de Ica para incorporar las funciones y competencias del MIMP, respecto a la Sociedad de Beneficencia de Ica (Of. N° 431-2019-GAJ-MPI) (Comisión de Asunto Legales presidida por el Reg. Luis Zapata Grimaldo)
- 3. Proyecto de Ordenanza Municipal**, Exoneración del pago de Derechos Municipales por celebración del Matrimonio Masivo dentro de las celebraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ica. (Of. N° 429-2019-GAJ-MPI) (Comisión de Registro Civil presidida por la Reg. Carmen Rosa Elías Gonzales)
- 4. Proyecto de Acuerdo de concejo**, para el Uso del Campo Ferial para actividades comerciales en Semana Santa 2019. (Inf. N° 47-2019-GAJ-MPI) (Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional presidida por la Reg. Emma Gabriela Ceccarelli Vilca)
- 5. Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 256-2019-SGT-GA-MPI del Resumen de Ingresos del mes de Marzo del 2019.

Son todos los documentos del despacho señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores pasamos a la Sección **INFORMES** el regidor que desee el uso de la palabra por favor levantar la mano.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Muy buenas noches señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; en representación y con autorización de la señora alcaldesa como presidente de la comisión de Obras Públicas tuvimos una entrevista el día de ayer en la oficina de Reconstrucción con Cambios en la ciudad de Lima, conversamos con el nuevo encargado de esta oficina el Ing. Nelson Chui donde le hicimos conocer en el cual en el MUNI Ejecutivo gracias a la gestión que ella realizó y el pedido al señor Presidente se ha podido considerar la ejecución por parte de la municipalidad provincial de 18 proyectos que apoyara en lo que es el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del sector del distrito de Los Molinos, La Tinguña y Los Aquijes en el cual gracias a esta gestión que lideró nuestra alcaldesa fuimos la coordinación correspondiente con el Reg. Luis Castro Makabe donde se ha podido conseguir la transferencia como unidad ejecutora de estos 18 proyectos que mayormente son lo que es saneamiento, agua, desagüe y pistas donde el distrito de La Tinguña se favorecerá con más de 15 proyectos es por ello Sra. Alcaldesa que a solicitud del Sr. Nelson Chui invita a usted para que pueda asistir el día martes en horas de la tarde por confirmar la hora, conjuntamente con su cuerpo técnico de funcionarios tanto del área de presupuesto, obras públicas y los ingenieros que usted designe y asesoría legal para hacer la coordinación para poder llevar a cabo las coordinaciones dicho sea de paso para hacer la transferencia de aproximadamente de 20 millones de soles que serán favorecidos los distritos mencionados, esperamos Sra. alcaldesa que para esa fecha se pueda reunir con el Ing. Nelson Chui en el cual muy gustosamente va a apoyar a lo que es el desarrollo de estos distritos y que está a cargo como unidad ejecutora la provincia de Ica, es lo que puedo informar respecto a esa visita.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Triveño tiene el uso de la palabra.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Sra. Alcaldesa buenas noches, colegas regidores, funcionarios; quería informar que en la última sesión de concejo el 11 de abril fuimos notificados e informados a través del informe 505-2019 la Sub gerencia de Recursos Humanos por el Sr. Santiago Igor Alfaro Esposito en el cual dio una explicación que de acuerdo a nuestros requerimientos que habíamos realizado algunos regidores si cumplían todo lo que viene hacer con el perfil de las diferentes gerencias y sub gerencias de esta municipalidad, ya en mis funciones de fiscalizador obtuve del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Ica, a través del Oficio 212-2019-CAP-DR donde manifiesta: me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar respuesta al documento de la referencia de fecha 28 de marzo mediante el cual se solicita el informe de la condición de habilidad de la Arquitecta Consuelo Noemi Morón con Reg. CAP 17891 donde se detalla que dicha arquitecta desde el 1 de enero 2019 al 27 de febrero del 2019 se ha encontrado en estado inhabilitado, teniendo en cuenta que dicha arquitecta a través de la Resolución de Alcaldía 035-2019-AMPI de fecha 2 de enero se le designa el cargo de confianza de Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la MPI, este informe yo lo doy a conocer porque si bien es cierto la alcaldesa ha manifestado en muchas oportunidades el querer hacer mucho trabajo, mucho desarrollo y esfuerzo para la provincia de Ica a veces algunos funcionarios no la están acompañando, dicho documento ya fue presentado al Órgano de Control Interno el día de hoy al Sr. Walter Quiroga Trujillo para que tome las acciones debidas del caso, Sra. Alcaldesa hay que reunirse con los funcionarios y hay que pedirle trabajo, si bien es cierto acá yo tengo un informe que está todo bien de maravilla pero yo pido la habilidad a cierto colegio y me dicen que no está habilitado entonces no está haciendo ciertos gerentes o sub gerentes en este caso su trabajo debido, esto lo doy en conocimiento para que el concejo y su persona tome las acciones debidas del caso, gracias.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa, regidores, funcionarios, público en general; el informe corresponde a lo que ha mencionado mi colega el Reg. Rómulo Triveño, en la sesión anterior se nos remitió una documentación respecto al pedido que hiciéramos de manera casi similar sobre los funcionarios de esta gestión y lo que quiero informar que el informe se encuentra incompleto no solamente por esas observaciones, el gerente de recursos humanos tenía que informar no solamente de los que conforman el organigrama funcional sino también aquellos que no se nos han presentado, el caso de la gerente del SAT que forma

parte también como una gestión de una labor de la MPI, asimismo no se nos ha alcanzado las hojas de vida de los ex funcionarios que renunciaron o fueron separados en el primer mes de gestión, es necesario esto para dar a conocer en nuestra condición no solamente fiscalizadores sino de nuestra obligación de informar a la población qué gestiones se vienen haciendo.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Buenas noches señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios y público en general; para informarle que como comisión de Desarrollo económico y Cooperación Internacional conjuntamente con el Sr. Cesar Salazar, el Sr. Jacinto y los gerentes aquí presentes estamos haciendo la actualización de las ordenanzas municipales de funcionamiento, de espectáculos y de espectáculos deportivos, también la actualización de las zonas rígidas que posteriormente serán catalogadas como ordenanzas, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Para informarles que el día viernes hicimos una campaña de limpieza en la Av. Arenales, Av. León Arechua y Santana Chiri y el día de ayer me encontré en la ciudad de Lima en una conferencia que hubo en el Colegio de Ingenieros fui invitada para hablar sobre la construcción de la Iglesia de Luren. Pasamos a la estación **PEDIDOS**, Sra. Maribel tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Señora alcaldesa, señores regidores, público en general, quisiera se cree la supervisión por cada unidad de los carros que recogen los residuos sólidos de la empresa DIESTRA S.A.C. necesitamos que se realice la supervisión exacta del recojo exactos en sitios exactos en los horarios con las rutas y para eso estoy solicitando la creación del área de supervisión de las unidades que realizan el recorrido y recojo de toda el área de la provincia de Ica por la empresa DIESTRA S.A.C., quiero también Sra. Alcaldesa solicitar al Gobierno Regional la entrega de la balanza para poder saber con exactitud la cantidad de residuos sólidos que está recepcionando en el relleno; a la vez también sugiero Sra. Alcaldesa el cambio de alumbrado de Ica cuadrada de energía eléctrica por paneles solares.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Mi pedido señora alcaldesa con respecto a la llegada de los microbuses de la ciudad de Lima ahora por las fiestas de Semana Santa.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Sra. Alcaldesa, regidores, funcionarios, estimados amigos connotados literatos, periodistas, público en general; Sra. Alcaldesa solicito que se incluya en la presente sesión de concejo el Exp. Adm. 003530 respecto a que se lleve a cabo la Feria del Libro Abraham Valdelomar, la misma que está estipulada y pedida que se lleve a cabo el 22 de abril al 05 de mayo del 2019, este pedido se los transmito a usted en mi facultad de representación al pueblo, a la comuna a cargo de la Asociación Cultural Conde de Lemos.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Sra. Alcaldesa, señores colegas para pedir que en la próxima sesión de concejo ordinaria la gerente del SAT presente un informe sobre su gestión de recaudación correspondiente al I Trimestre del presente año y asimismo haga conocer cuáles son los cambios que ha hecho porque tenemos entendido que existe un concurso CAS, todo esto debe ser sustentado en el Pleno del Concejo.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario pasamos a desarrollar los documentos de Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Como se ha indicado al principio 4 expedientes que tienen dictamen de comisión por consiguiente estos van a ser abordados en estación orden del día; sin embargo, tenemos un documento que corresponde ser leído en esta etapa, es el Informe N° 256-2019-SGT-GA-MPI Sr. Lic. Luis Antonio Malca Laguna Gerente de Administración, Asunto: Resumen de ingreso del mes de marzo 2019, fecha: 15 de abril del 2019, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez hacerle llegar la relación del resumen de ingresos correspondiente al mes de marzo del 2019, adjunta cuadro en detalle en 4 folios, comunico a usted para su conocimiento atentamente CPCC. Nicanor Neptali García Escate – Sub Gerente de Tesorería. Señora alcaldesa entramos a la estación orden del día en este caso vamos a ver el expediente que contiene el proyecto de ordenanza municipal para modificar el ROF de la Municipalidad Provincial de Ica para incorporar las funciones y competencias respecto a la Sociedad de Beneficencia de

Ica, el expediente en cuestión tiene informe de la comisión de asuntos legales en mayoría la presidencia recae en el Reg. Luis Zapata Grimaldo.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Luis Zapata por favor para que sustente el dictamen.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, periodistas, literatos; este dictamen de comisión se ha aprobado por la comisión de Asuntos Legales que presido debido a que conforme se conoce la legislación sobre la incorporación de las beneficencias públicas a nivel nacional se ha dado y consecuentemente a ello el ROF de nuestra municipalidad al integrar justamente las nuevas funciones que debe cumplir la municipalidad con respecto a esta incorporación de las beneficias necesariamente tiene que modificarse y claro está que para eso se necesita la aprobación del Pleno, hay que tener presente que solamente son algunas funciones que se están incorporando al ROF pero todavía no existe y no vaya a cometerse suspicacias y decirse que ya la Beneficencia paso a la MPI simple y llanamente lo que se está haciendo es incorporar algunas funciones que efectivamente van a modificar el ROF y que definitivamente se está haciendo en base a la legislación correspondiente emitida por el gobierno y que vuelvo a repetir tiene obligatoriamente que ser aprobado en sesión del Pleno, en ese sentido estando al informe 037-2019 de fecha 12 de abril de 2019 se emite opinión legal favorable para la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que modifica el ROF de la MPI por asumir funciones y competencias trasferidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables respecto a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, en ese sentido he sustentado pues este dictamen y espero que se apruebe en el Pleno.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, entonces se lleva a votación, los regidores que estén de acuerdo en la aprobación de la modificación del ROF, por favor levanten la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME SE APRUEBA**, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente expediente es el proyecto de ordenanza municipal sobre Exoneración del pago de Derechos Municipales por celebración del Matrimonio Masivo dentro de las celebraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ica, este expediente viene con dictamen de comisión en mayoría suscrito por la Comisión de Registro Civil presidida por la Reg. Carmen Rosa Elías Gonzales.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Carmen Rosa por favor para que sustente su dictamen.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Sra. Alcaldesa buenas noches la presente es para pedir que se apruebe el dictamen de comisión de Registro Civil ya que como es de costumbre todos los años por el aniversario de la Fundación de Ica se celebra el matrimonio masivo, esto con el fin de beneficiar a muchas parejas enamoradas a punto de contraer matrimonio masivo gratuito en nuestra ciudad de Ica, el cual este año se va a celebrar en la Plaza de Armas como todos años, por tal motivo solicito que se exonere todo tipo de pago a fin de que se lleve a cabo nuestro Matrimonio Masivo por la Fundación de la ciudad de Ica, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Se lleva a votación, los regidores que están de acuerdo con la Exoneración del pago de Derechos Municipales por celebración del Matrimonio Masivo, por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME.**

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el proyecto de acuerdo de concejo vía el cual se cede en Uso del Campo Ferial para actividades comerciales en Semana Santa 2019, dicho expediente tiene informe de Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional en mayoría el mismo que es presidido por la Reg. Emma Gabriela Ceccarelli Vilca.

SEÑORA ALCALDESA.- Srta. Reg. Emma Ceccarelli por favor para que sustente su dictamen.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Invito al asesor legal para que pueda sustentar el dictamen firmado.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Llontop para que sustente el dictamen.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, público presente viene el informe de la gerencia de Desarrollo Económico Local, el Sr. Jeampierre solicita con respecto a dos pedidos que hacen la Feria Económica Municipal del Campo Ferial de Ica y la Asociación de Comerciantes de los productores e Innovadores de Lima debidamente representados hacen sus pedidos con respecto a la solicitud de que en el Campo Ferial se lleve a cabo la feria económica durante la Semana Santa, se cuenta con un decreto de alcaldía del año pasado en el cual se aprobaba en primer lugar prohíbe el uso de la plazuelas, avenidas, calles, jirones, pasajes, pistas, veredas y vías públicas para la instalación de todo tipo de juegos mecánicos y eléctricos, el comercio ambulatorio y estacionario durante las festividades de Semana Santa 29 y 30 de marzo 2018 en toda la jurisdicción del distrito de Ica, en el artículo segundo señalaba habilítase y autorice el uso del Campo Ferial para la ubicación de todo el comercio ambulatorio y demás actividades económicas, durante los días 24 y/o 27 de marzo al 08 de abril del presente año, continuando con el informe he de señalar que se cuenta con el visto bueno de Defensa Civil así que hemos optado por señalar que se den las actividades con el fin de regular o controlar el comercio ambulatorio durante Semana Santa se realice en el Campo Ferial, es así que se deben establecer los días que se va a realizar y es del viernes 18 al domingo 21 del presente, salvo mejor parecer o decisión del Pleno del concejo que quiera modificar las fechas, con respecto al costo se ha tomado en consideración lo que está aprobado en el decreto de alcaldía del año 2018 en el cual establecía unos costos que se han ratificado por el Pleno del concejo teniendo en cuenta además que si bien es cierto estamos en una declaratoria de emergencia es de señalarse que el tema es el fin de regular de tratar de ordenar el comercio ambulatorio, el costo que se cobre a las personas que estarán o alquilen un stand serán para que cubra los gastos que conllevan el mantenimiento del Campo Ferial, teniendo en cuenta además que se va a centralizar un cobro y el cobro esta por ordenanza.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, Reg. Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, pueblo de Ica, periodistas todos, solo para acotar en vista que en la última sesión de concejo se aprobó un plan estratégico para que los comerciantes de todo el país no puedan invadir las calles de Ica a posteriores del paseo procesional de nuestro Señor de Luren es por eso que pido y me aúno al pedido de que se pueda aprobar y pueda trasladarse el comercio hacia el Campo Ferial.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Hacerle la consulta de cuánto es la tarifa que tienen que pagar los ambulantes y pedir que se empiece desde el día jueves hasta el domingo y el día lunes ya que pasen a retirarse.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Sra. Regidora para comenzar la propuesta es que sean 4 días desde el jueves 18 hasta el domingo 21, con respecto al costo, será como señalé Comerciante de Venta de Ropas, Zapatos y Sandalias S/. 90.00; Comerciantes de venta de comida S/. 150.00 soles; Comerciantes de ventas de artesanías y juguetes S/. 90.00; Comerciantes dueños de juegos mecánicos Menores, incluyendo pago por servicio eléctrico de cada motor S/. 600.00 soles; Alquiler del Campo Ferial (Zona de Espectáculo. Público. No Deportivo) Instalación de Juegos mecánicos mayores S/. 2,543.53 soles.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Hablando de los costos pedir al Pleno del concejo ya que se va a llevar a votación si se puede rebajar los costos a un costo social, que se rebaje por beneficios de los ambulantes para que puedan ellos adquirir un poco más de ingresos.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Sres. Regidores es una propuesta.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- En vista de la participación de nuestros hermanos comerciantes me aúno al pedido de la Reg. Emma Ceccarelli para que se haga un esfuerzo de parte de la administración y se pueda reajustar la tarifa social en beneficio de los comerciantes iqueños.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Efectivamente yo me aúno al pedido de un costo social pero a través de asesoría legal y gerencias correspondientes también que se tenga en consideración el consumo de energía que considere la participación de ellos, y hacerle

conocer también a los hermanos comerciantes que de repente dirán por qué tan pocos días cuando ellos están solicitando más días de instalación en el Campo Ferial, queremos que por favor nos consideren porque la Sra. Alcaldesa y el cuerpo de regidores quienes vamos a aprobar ello toda vez considerando que el Campo Ferial es considerado como una zona de refugio y tenemos responsabilidad nosotros pero estamos haciendo un desprendimiento con la finalidad de poder apoyarlos por esta vez ya que está considerado como zona de refugio.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Señora alcaldesa solo solicito que se empadrene a los comerciantes que van a estar en el Campo Ferial y que sea capacidad que se pueda permitir que el público pueda caminar, que esté a una medida necesaria para cada comerciante.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Como representante de la Comisión de Medio Ambiente solicito que de la terminación de la venta de nuestros vecinos tomen en cuenta la limpieza, cada persona que tenga su área designada también se encargue de sus residuos, tomar atención también en no dañar las áreas verdes y tener cuidado en el ornato que está ahí el cual está tomando atención la nueva gestión, gracias.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, público; teniendo en consideración el informe de INDECI donde realmente el Campo ferial lo que está como centro de refugio es la parte de espectáculo más no la parte de adelante por eso nos permite como Pleno del concejo autorizar para que los hermanos comerciantes puedan utilizar la parte delantera en los días jueves al día lunes que ya tengan que retirarse y como dijeron mis demás colegas que sea un costo social señores funcionarios que incluya el gasto de alumbrado público, el costo de limpieza pública y la seguridad que se le brinda, esa sería la tarifa social que podrían establecer en los días que van a estar nuestros amigos comerciantes en el Campo Ferial, gracias.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Aclarando otro punto también sobre el tema de los juegos mecánicos por indicaciones de INDECI estamos en estado de emergencia que no se permita los juegos mecánicos solamente los stands y también que el costo se sabe que es de S/. 100.00 soles diarios por stand reducirlo al más mínimo y ese es el apoyo de la gestión a todos nuestros amigos ambulantes, gracias.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Bueno realmente creo que esta es una muy buena iniciativa lo que queremos es que se concrete porque ha pasado en otros años que dicen bueno vamos al parque ferial y al final llegan un ratito y nuevamente toman las calles de Ica, quisiera en ese sentido hacer llamado a la gerencia de desarrollo económico y para que realmente se cumpla no solamente con este plan sino también el de seguridad ciudadana y de esa manera haya un orden con respecto a nuestros hermanos comerciantes si sabemos que se ganan la vida para llevar un pan a su hogar comprendemos eso y ojalá se pueda hacer un reajuste como ha dicho el colega regidor definitivamente lo que queremos es que haya orden y limpieza en nuestra ciudad, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, bueno entonces vamos a llevar a votación, que se dé el uso del Campo Ferial los días jueves, viernes, sábado y domingo y ha pedido de los regidores la Gerencia Municipal encargada con las demás gerencias puedan hacer el reajuste económico para que sea un pago social, los regidores que estén de acuerdo levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME.**

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la dinámica de la sesión de concejo pasamos a desarrollar los pedidos, tenemos el pedido formulado por la Reg. Hidalgo que contiene tres puntos el primero de ellos es que se supervise el recojo de residuos sólidos que hace DIESTRA, el segundo pedido es solicitar al GORE la balanza para poder controlar el peso de los camiones que entran al relleno sanitario, el tercer punto que cambie a paneles solares la energía de electricidad que se está utilizando, en ese orden se tiene que sustentar cada uno de sus pedidos.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Regidora por favor sustente sus pedidos.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Frente a la disyuntiva que existe en cuanto al recorrido, recojo, horario de DIESTRA S.A.C. estoy solicitando que se cree un área en el cual indique con claridad y exactitud si se realiza el recorrido que dice realizar DIESTRA S.A.C. el horario y se cumple el recojo de cada área que ellos dicen recoger, en el mes de diciembre del año pasado se dio una multa de 86 mil y tantos soles y existió una reducción a 11 mil esto me lleva a la incógnita de saber si se realiza eficientemente el recojo en el horario y las rutas que dice dicha empresa hacer, me entregaron una información en donde he podido dilucidar que en el año 2016, 2017 y 2018 se cuenta con una penalidad de 2'220,710.00 soles dinero que no tengo en exactitud si ha sido la penalidades reales o han sido disminuidas cuando llegan al supervisor de contrato porque este contrato tiene supervisor de contrato y supervisor de servicio, si creamos esta área de supervisión de cada unidad de DIESTRA S.A.C. vamos a tener con claridad si se recoge o no se recoge en las áreas que dicen recoger, esa es mi inquietud y es por eso Sra. Alcaldesa que le pido por favor que esta supervisión se dé lo más antes posible para tener con claridad si esta empresa cumple como dice ella cumplir o no con el recojo de los residuos sólidos. Con respecto al segundo pedido, tengo entendido que el Gobierno Regional al entregar el relleno estaba incluida también la balanza, esta balanza no entiendo por qué no ha sido entregada hasta el momento, razón por la cual nosotros no tenemos con exactitud y fehacientemente los pesos que son recogidos diariamente en Ica por DIESTRA S.A.C., nosotros no tenemos una balanza, la balanza que pesan ellos existe en la zona de Garganto pero nosotros no tenemos con claridad si se realiza o no se realiza, en caso demorara esto de la balanza sugiero por favor señora alcaldesa se fiscalice el peso fehacientemente in situ en la balanza en los momentos que está pasando esta empresa por la balanza con sus respectivos carros. Con respecto al tercer pedido señora alcaldesa el alumbrado público tengo entendido que lo pagan mensualmente y los costos son elevados, apliquemos la tecnología como lo dije en sesión anterior y utilicemos paneles solares como lo hacen tantas ciudades, esto ya no es desconocido para la población, usemos la tecnología y esto nos va a llevar a hacer un ahorro y tener energía renovable hasta cuando queramos, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente Municipal tomar nota para enviarlo a las áreas respectivas.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Efectivamente lo que dice la colega Maribel solamente quiero dejar en claro que dentro del contrato con DIESTRA S.A.C. existe supervisor de contrato y supervisor de servicio y es el responsable de supervisor de servicio quien tiene que dar conformidad a lo que dice a la colega en cuanto al pasaje, muchas veces se nombra al gerente y muchas veces está muy ocupado y si fuera otra persona que tenga el tiempo necesario y con respecto a las penalidades tener en cuenta que las penalidades para que no sean levantadas porque muchas de ellas han sido observadas y han sido levantadas inmediatamente es porque no están sustentadas que significa que si en un sector equis no paso el camión por tres o cuatro días qué tiene que hacer el supervisor de servicio, acudir al lugar de los hechos constatar in situ con los pobladores, hacer un acta y firmar que los residuos sólidos no han sido recogidos, con ese sustento legal y técnico no van a poder levantar observaciones, cuando no hay sustento es el problema señora alcaldesa que se levantan observaciones y eso que quede claro y el supervisor de servicio tiene que tener bastante tino y sobre todo con pruebas cuando se hacen las observaciones, gracias.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Quiero centrar la idea, le agradezco a mi colega Jacinto roque, lo que sugiero a la alcaldesa es que cada unidad tenga una persona para no estar haciendo doble trabajo porque se necesita el seguimiento por un supervisor que lo hace detrás de los carros, existe un supervisor en la oficina y existe un supervisor general, necesitamos que in situ en los camiones esté una persona, ellos van a dar el informe fehaciente que se está realizando la ruta, se está realizando el lugar y se está realizando a la hora porque ellos dicen que pasó el carro y que supuestamente sacaron 20,000 personas la basura detrás de ellos y por eso hay siempre basura, entonces nosotros vamos a descartar ese decir de DIESTRA S.A.C. teniendo supervisores en cada unidad en sus 11 supuestas unidades entonces tendríamos 11 supervisores.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa lo que dice la Reg. Hidalgo es cierto pero acá hay un punto que debemos de considerar y decimos quién controla al controlador, el problema está en que quién paga el supervisor del servicio es DIESTRA S.A.C. y a quien le paga no va a hablar mal de él y esa supervisión debe ser en el ejercicio de una función que no la pague como servicio

DIESTRA S.A.C. sino la municipalidad y hay que ver la legalidad sin que tenga que intervenir el contrato, porque cómo vamos a ejercer un control, como vamos a resolver el mayor problema de Ica que es el recojo de basura, si hay una supervisión de cumplimiento de contrato tenemos que ver la forma en un momento de que el contrato cumpla con su función como debe ser, bajo ese aspecto quisiera que se vea la forma de que si exista un supervisor por cada unidad diga cuál es la ruta que desarrolla, el recojo, supervisar el peso porque si le asignamos la función ahora a los supervisores que paga DIESTRA S.A.C. vamos a tener el mismo resultado.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente Municipal tomar nota correspondiente, continuamos.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Jacinto Roque, respecto a que se tomen las medidas en relación a la llegada de buses por Semana Santa.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Efectivamente estamos a pocas horas de la llegada de muchos turistas y mucha gente a nuestra procesión del Señor de Luren, Semana Santa es día largo y vienen cientos de buses de la ciudad de Lima que siempre ingresan al centro de la ciudad y ocasionan un caos y una gestión vehicular terrible más la que tenemos, la sugerencia y el pedido señor alcaldesa es que los funcionarios respectivos de las áreas correspondientes tomen las precauciones debida ante la llegada de estos buses y que sean estacionadas en lugares como la Av. Túpac Amaru, Ayabaca y no ingresen al centro de la ciudad ya que queremos una ciudad ordenada se va a tratar de lidiar con los ambulantes, ese sería mi punto de vista señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente Municipal por favor hacer de conocimiento al gerente de Transporte.

SECRETARIO GENERAL.- El pedido formulado por el Reg. Castro quien solicita se incluya el Exp. 003530 Feria del Libro Abraham Valdelomar.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Luis Castro por favor para que sustente el pedido.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Señora alcaldesa para muestra un botón, basta ver un pequeño folleto de todas las actividades importantes y culturales que enriquecen no solo a nuestro niños sino también al público en general, una Ica que lee es una Ica que crece, en ese sentido como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en representación del vicepresidente, secretario hacemos este pedido porque es responsabilidad de cada uno de nosotros del concejo municipal contribuir y darle ese apoyo a estos artistas iqueños merecen, tanto literatos, escultores, poetas, danzantes en fin si bien es cierto que existe una ordenanza municipal N° 007-2011-MPI que prohíbe el comercio ambulatorio se debe tener en cuenta también que la Feria del Libro es una actividad de índole cultural, la cual ayudará a fomentar no solo la cultura sino también la educación en Ica, en cuanto al lugar de realización de la feria se debe tener en consideración para el mismo la Plazuela Bolognesi cumpliendo dicho lugar con las condiciones idóneas para tal evento, que por otra parte si bien no existe una norma que regule el costo o el pago del derecho para el uso de la Plazuela municipal ello no exime a los organizadores suscriban un acta atendiendo a los posibles daños que se podrían originar durante la realización de dicha actividad cultural teniendo en cuenta la Plaza Bolognesi acaba de ser inaugurada y puesta en valor, muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, Reg. Huamaní.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Si señora alcaldesa, colegas, quiero secundar el pedido del Reg. Luis Castro Makabe y teniendo en cuenta que uno de los fines del ejercicio municipal es el representar al vecindario y buscar el mayor bienestar no solamente económico sino también cultural y dentro de ello los objetivos a que está abocado esta gestión cumplen con los requisitos que establece el art. 9° de la LOM, y quiero marcarlo en este punto sobre todo porque la función y la aprobación de cualquier ejercicio de dirección administrativo corresponde al Concejo municipal y el art. 9° de la ley mencionada habla de aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal, cuando hablamos de normas no solamente es dictar ordenanzas, emitir resoluciones sino también tomar medidas por las cuales se pueda brindar a la población iqueña no solamente de este lujo de contar con una Feria del Libro en

esta asociación Conde de Lemos seudónimo de nuestra insignia Abraham Valdelomar tiene un fin bastante loable el brindarle a Ica no solamente la presencia de notables escritores si no también ejemplarizar que no debemos dejar de lado la cultura que esta de mano con todo lo que sea una gestión público es por ello que no solo quiero secundarla sino pedirle a los colegas miembros del Pleno que aprueben el pedido que es autorizar el uso en este caso de la Plaza Bolognesi con el cuidado debido dentro de estos días 22 de abril al 05 de mayo y poder cumplir con uno de los objetivos de esta gestión municipal, gracias.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Gracias señora alcaldesa realmente creo que este pedido es muy importante, tenemos un gran escritor como Abraham Valdelomar, esta su casa acá a espaldas de la Municipalidad, ahí abandonada pero hasta ahora no le damos el lustre que merece, ha escrito grandes obras y realmente con este opúsculo que hoy día nos ofrecen los escritores iqueños nos hacen recordar precisamente una serie de textos que forman la literatura no solamente iqueña sino nacional podríamos decir que hasta internacional, hablar sobre el Caballero Carmelo realmente es hablar de la historia de cómo efectivamente Abraham Valdelomar enfocó esas costumbres de la localidad pero también de nuestra realidad nacional y creo que en ese sentido nos incluye a que efectivamente sobre todo aquellos nuevas generaciones a concientizarlos de que, qué mejor que ser autodidacta estoy seguro de que muchos de los grandes literatos han sido y son autodidactas y aquí en Ica encontramos a grandes maestros porque tuve la suerte de ser director de una escuela en una universidad ahí se demostró que mejor cosa para las nuevas generaciones que cultivar la cultura de literatura y en ese sentido pues como dicen pueblo que lee se salva efectivamente porque la educación necesariamente tiene que partir de la lectura y en ese sentido todo mi respaldo y apoyo en el pliego a la postura de nuestro colega Luis Castro que efectivamente vamos a brindarla esta noche, muchas gracias.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Gracias alcaldesa, efectivamente hablar de educación, cultura y deporte es muy importante porque la lectura hoy en día está en un porcentaje demasiado bajo, gracias a Dios existen personas que están involucradas hoy en día en que la lectura de los niños aumente y así tener un mayor porcentaje de cultura de los niños de inicial, primaria y porque no a las personas que somos adultas que es importante, por eso yo apoyo esta decisión y que la gerencia respectiva autorice señor alcaldesa por intermedio de su despacho la autorización de la Plazuela Bolognesi esta feria Abraham Valdelomar.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, entonces se lleva a votación la autorización de la Plazuela Bolognesi para esta Feria del Libro que empieza el día 22 de abril, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, vamos a dar unos segundos a la Reg. Maribel para poder llevar a cabo la votación con todos los regidores presentes.

SECRETARIO GENERAL.- Dejando constancia que no se ha votado el tema anterior, vamos a pasar al siguiente pedido formulado por el Reg. Álvaro Huamaní para que en la próxima sesión la Gerente del SAT informe las acciones que ha realizado en el primer trimestre y sobre el proceso de concurso CAS que se ha efectuado en dicha entidad.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Regidor Álvaro Huamaní por favor para que sustente su pedido.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Si alcaldesa el día de hoy hubo una visita de regidores al SAT a fin de tomar conocimiento sobre la situación de lo que es el concurso CAS decreto legislativo 1057 y se dieron con la sorpresa al hablar con la gerente que ella no tenía que informar nada a la municipalidad porque son autónomos y es verdad que existe una autonomía pero esa autonomía no puede ser fuera de los marcos de la constitución, el SAT es uno de los sistemas en este caso no solo sistema de administración tributaria sino uno de los entes de recaudación municipal que pertenece orgánicamente a la municipalidad y es por ello que deben de informarnos no solamente mes por mes sino que de acuerdo a su organización tiene un concejo directivo que lo conforman tanto la Alcaldesa, el Gerente Municipal, Gerente de Administración, Gerente de Presupuesto, asesoría legal también la conforma y tenemos ya un informe extraoficial que si hubo un plan de recaudación este año por circunstancias que deben explicarnos no tenemos el resultado y es necesario que la población sepa qué es lo que ocurre con el SAT porque la recaudación municipal es la que nos ayuda a las acciones de desarrollo y planes municipales es por ello que pido la gerente y sustente cuál ha sido su función en estos 3 meses.

SEÑORA ALCALDESA.- Por favor señor gerente municipal hacer de conocimiento a la gerente del SAT para que en la siguiente sesión pueda hacer la exposición respecto al pedido del Regidor. Pasamos al siguiente punto por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Habiéndose agotado los pedidos y quedando pendiente el expediente vía el cual se propone la aprobación de la ordenanza municipal respecto al Planeamiento Integral - Asignación de zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Hás, ubicados a la altura del Km. 273.5 y Km. 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacurí, este expediente tiene dictamen de comisión en mayoría de Obras Públicas y Privadas el mismo que es presidido por el Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra.

SEÑORA ALCALDESA.- Por favor Reg. Jorge Quispe por favor sustente su dictamen.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Si señora alcaldesa efectivamente dentro de lo que es la comisión la cual presido se nos hizo llegar el expediente adjuntando el dictamen donde nosotros como comisión teníamos que firmar los tres miembros, dentro de lo cual a primeros días de gestión nosotros hicimos la devolución porque venía con informe de la gestión anterior tanto técnico y legal porque esto comprende dentro de lo que la Municipalidad Distrital de Salas pero como se sabe se remite a la municipalidad provincial, se regresó como manifiesto al área de Obras Públicas para que puedan ellos sustentar y a su vez ratificar los informes de la gestión anterior de las áreas de Obras Públicas y Asesoría Legal, han alcanzado la documentación correspondiente y cuentan con todos los requisitos que solicitan dentro de lo que es TUPA comprendiendo también que este es un programa social de la construcción de 5,000 casas por parte del sector privado en lo que es el programa Techo Propio si bien es cierto se van a construir por etapas a la altura de la Pampa Villacurí donde se va a construir que beneficiara porque es un costo social lo que manifiestan los señores de esta empresa a las personas que han venido de diferentes lugares y no cuentan con una casa, de acuerdo a la creación de este proyecto beneficiara a muchos pobladores de nuestra provincia de Ica, cumpliendo con todos los informes correspondientes es lo que tengo que sustentar de acuerdo a este expediente.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Sra. Alcaldesa ya en la sesión anterior que no data de 3 días hábiles pedimos de que este punto sea tratado con mayor estudio y ello debido a que se nos alcanzó lo que es un proyecto de ordenanza municipal y el dictamen, los informes legales, un informe técnico el cual en realidad dentro del poco conocimiento quizás que tenga del sistema municipal todavía no reúne los requisitos que requiere aprobar no solamente este cambio de zonificación, el informe legal emitido por el consultor externo bien manifiesta que necesita elaborarse un informe técnico que contenga puntos que son necesariamente claves y que no los tenemos a la vista, como es la evaluación de los 6 planos estamos hablando de 75,000 viviendas en 76,2874 hectáreas, igualmente la memoria descriptiva, este es un proyecto que data del 2017, 2018 ya tiene 2 años en realidad de retraso y revisar el Reglamento de Zonificación, ahora también se da un caso de la factibilidad de servicios sobre todo de la evaluación de riesgos en cuanto a las vías, el informe técnico en una hoja solamente dice teniendo en cuenta el informe legal, pero el informe técnico tiene que sustentarnos como bien dice la palabra por qué aprobemos nosotros este cambio de zonificación que como dice el regidor Jorge Quispe es verdad es facultad de la municipalidad provincial, y en este informe al final señala algo claro que permítanme leerlo dice: de acuerdo al art. 57 del decreto supremo 022-2016-VIVIENDA de fecha 24 de enero del 2016 sobre el Reglamento de Acondicionamiento Territorial se pide de que todo este proyecto, informe legal que data del 20 de febrero del 2019 emitido por el Abg. Omar Gamero Silvestre – Asesor Jurídico Externo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, pide que se exhiba en el local de MPI en su página web así como en los locales municipales de su jurisdicción durante 30 días calendarios el resumen del expediente de planteamiento integral de la ciudad de Villacurí y se tiene en cuenta que esto nunca se ha realizado, no aparece al menos en los documentos que nos han alcanzado, fuera de ello que hay que tener en cuenta que también existe algunas observaciones que no han sido levantadas respecto a la inscripción porque no tiene fecha cierta en este caso, lo único que pedimos y no es desaprobado lo que es el dictamen de comisión simplemente que nos den un plazo necesariamente y que acá expongan técnicamente y también tener nosotros el tiempo para revisarlo con los ingenieros si está bien, acá también se pide que se evalúe lo que han sido los informes de la Municipalidad Distrital de Salas y todo ello no lo vemos, ahora mi pedido es que se aplase esto a una sesión

extraordinaria donde podamos analizarlo con mayor detenimiento y mayor estudio, si no es así bueno llevarlo a votación pero esa es mi opinión señora alcaldesa, señores regidores.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Sra. Alcaldesa importante el aporte del colega regidor Álvaro Huamaní pero en vista de los hechos reales que se han venido realizando desde el año 2017 en la cual los profesionales de la anterior gestión donde dan opinión favorable para que este trámite administrativo de cambio de uso y que el único sentido que tiene a la vista es de poder favorecer a nuestros hermanos del distrito de Guadalupe, aquellos que tenemos la oportunidad de viajar constantemente a la ciudad de Lima vemos cómo viven estos hermanos hacinados en un hogar viviendo entre 3 a 5 familias y no tener la oportunidad de un beneficio tan importante que viene desde el año 2004 como es el proyecto de Techo Propio, el único sentido de espíritu de esto es de beneficiar a aquellos hermanos que puedan contar con casa propia así como cuentan en muchos distritos de nuestro país, es más los funcionarios de esta nueva gestión también han dado una opinión favorable para que se dé el cambio de uso respectivo, quizás tengamos un poquito de temor colegas regidores ya se ha dado un dictamen de la comisión de regidores por eso hay que tener conciencia de cada una de nuestra acciones, acá se está tomando una decisión con transparencia, se está tomando una decisión en beneficio de muchos hermanos que aún no cuentan con casa propia, no hay otro sentido colegas regidores.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Aunándome al pedido del colega regidor Álvaro Huamaní, tenemos que tener en cuenta que no es aprobar por aprobar, tenemos que tener conciencia de lo que vamos a realizar, está bien como dice mi colega el Reg. Salazar se trata de ayudar a las personas, si lo ponemos desde ese punto de vista existen infinidad de personas que necesitan ayuda, ahí está el caso palpable de Tierra Prometida pero aquí tenemos como dice el informe técnico que debe pronunciarse sobre 6 planos presentados desconozco los planos presentados, el Reglamento de Zonificación, la factibilidad de servicios, qué significa factibilidad de servicios, quisiera que por favor nos explique la ingeniera que se encuentra presente para un poquito entender y la evaluación de riesgos señores, poner un poquito entender, está bien señor Salazar, yo entiendo yo también quisiera apoyarlos pero esto necesita una revisión y lo tenemos que tomar seriamente, yo acabo de recibir hoy día el informe legal mis compañeros lo han recibido hace 2 días atrás pero también desconocen la mayoría de los puntos, si vamos a trabajar en esta gestión y lo vamos a hacer o se debe de hacer debemos tener seriedad en lo que vamos a realizar, por eso es que pido señora alcaldesa nos dé un poco de tiempo para poder nosotros porque no conocemos a carta cabal el informe pero tenemos amigos que nos pueden dar aporte de sus ideas y conocimientos, gracias.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Sra. Alcaldesa, regidores, público en general; me aúno al pedido de la regidora porque en verdad nosotros para aprobar algo en bien de un pueblo, de una ciudad, debemos que tener bastante cuidado y también un buen estudio como dice la regidora tenemos personas detrás de nosotros que nos pueden asesorar o nos puedan dar mejor información, la verdad desconozco mucho de este cambio de zonificación que a mi entender se está dando a una sola persona y no es que estemos desaprobando esto, se conoce muy bien que esto muy bien es económico porque se van a vender los terrenos entonces por favor pido más tiempo para un mejor estudio y poder aprobarlo de repente.

REGIDOR JUAN PUZA.- Sra. Alcaldesa estoy de acuerdo con el Reg. Cesar Salazar cuando viajamos a Lima nosotros vemos a toda esa gente pero también vemos en la Tierra Prometida que tenemos más de 20 años y está en el mismo problema, me parece que solucionemos primero lo que es la Tierra Prometida que está más cerca de nosotros y fue un compromiso de usted me parece de poder apoyarlos, ya ha tenido reuniones usted con los asentamientos humanos y me ha gustado bastante que usted va a prestar todo el apoyo, y también hay regidores acá que recién le han hecho llegar el expediente nosotros no nos estamos oponiendo, lo único que pedimos es que nos den un poquito más de tiempo y que los ingenieros o funcionarios lo sustenten un poco más, nada más Sra. Alcaldesa, gracias.

REGIDORA JORGE QUISPE.- Justamente acá tenemos que hablar con la verdad yo no comparto con el Reg. Álvaro Huamaní y él con anterioridad me dijo que conocía este proyecto de hace 2 años y que todo estaba bien y ahora me sorprende que esté pidiendo más tiempo, ahora, dentro de lo que son los requisitos también manifiesta que tiene que ver con un mes de lo que ex exhibición en

los periódicos murales de la municipalidad en este caso de la Municipalidad distrital de Salas, ahí habla de fecha de 20 de marzo por eso a quién queremos sorprender, del 20 de febrero al 20 de marzo ya se cumplió 1 mes y nosotros sabemos que las municipalidad provinciales, distritales para poder nosotros tener una constancia que si había alguna oposición al terreno que es publicado y que es uno de los requisitos para poder inscribirlo en Registros Públicos eso ya se llevó a cabo y ya se venció, acá nosotros queremos apoyar el tema social no queramos confundir con el tema de lo que es el Programa de Vivienda en lo que corresponde a Tierra Prometida, ese es otro tipo de caso, acá se está pidiendo para lo que es obras sociales en lo que corresponde al programa Techo Propio en lo cual han venido ya ellos trabajando con anterioridad, en todo caso solicito a usted como Presidente de la Comisión de Obras Públicas que se someta a votación para la aprobación o no de este dictamen señora alcaldesa.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Sra. Alcaldesa solamente para aclarar el informe legal al que hago referencia es de este año y si nos ponemos a revisar hay informes legales que no son suscritos por el gerente de asesoría jurídica sino por los abogados adscritos, fuera de ello estas son las bases para establecer un informe técnico y si le pido la opinión al asesor jurídico él nos podría informar que es necesario una mayor profundidad, bien conocemos que la Pampa de Villacurí ha tenido miles de problemas legales sobre todo de tráfico de tierras, de superposiciones y no es para apoyar a la población, es para apoyar a una empresa que crea una zona urbanística y vende esos lotes a terceros, no estamos hablando de una proyección social es una cuestión de interés empresarial por eso le digo tomémoslo con mayor cuidado nada más.

SEÑORA ALCALDESA.- Si Reg. Jacinto.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Efectivamente en la sesión anterior fui la persona que pidió que nos hicieran llegar los informes técnicos y legales para evaluar si realmente estos terrenos cuentan con los servicios básicos necesarios, el tema que estoy escuchando de mis colegas regidores, muchos han recibido el informe el día de hoy, quien habla lo recibió el día viernes en la noche y algunos el día de ayer, yo creo que en una próxima sesión alcaldesa, esta sesión se iba a realizar el día jueves se ha adelantado 2 días hábiles, yo creo que por la salud y bienestar como dijo el colega Cesar de los vecinos del sector de Guadalupe que necesitan una vivienda propia lógicamente eso no va a ser gratis porque la empresa que lo va a construir lo va a hacer con Techo Propio y no va a ser nada gratis pero yo creo que en la próxima sesión ya tenemos el tiempo suficiente para poder llegar aprobar este asignación de uso, salvo mejor parecer de lo que diga el Pleno señora alcaldesa.

REGIDOR JUAN PUZA.- Sra. Alcaldesa al igual que mis demás colegas le solicito que nos dé tiempo, nosotros no estamos en desacuerdo con la gente de Guadalupe, nosotros queremos que las cosas salgan bien y eso es cierto lo que dice el amigo Jacinto, Álvaro, la Reg. Raquel, Maribel de que nosotros queremos que las cosas se hagan bien sobre todo por el bien de usted misma señora alcaldesa.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Para acotar lo mismo que mencionaba el colega Álvaro realmente nosotros hemos recibido un informe que en su mayoría todos son informes legales, no hay ningún informe técnico, si bien es cierto el colega Jacinto roque solicitó en la última sesión de concejo que se alcance a cada uno de los regidores el informe legal y técnico, si bien es cierto yo soy de las personas que estoy convencido de que las inversiones en una provincia es buena porque genera mayor empleo, un crecimiento más ordenado, siempre y cuando cumplan con los requerimientos y acá en este informe legal que yo leo 006-2019 del 20 de febrero del 2019 que lo firma el Abog. Omar Jaime Gamero hay unas recomendaciones en el cual no tenemos información si estas recomendaciones sean tomado en cuenta o no como menciona el colega Álvaro Huamaní, y es más déjenme citar en la parte Situación Actual en el punto 2.3. donde se cita textualmente que debe tenerse presente que en la minuta de compra venta de fecha 14 de agosto 2018 entre Agroindustria A&B S.A.C. y Agroindustria TRECE S.A.C. mediante la cual se compra parte del predio destinado a la vía de acceso debe tener fecha cierta conforme a ley y dice bien claro este punto debe subsanarse, yo no tengo conocimiento si esto se ha subsanado o no, si bien es cierto no está completo y sería pertinente que se nos alcance este informe completo para ver si todas estas recomendaciones han sido levantadas y no votar faltando información que tenemos completo todos los regidores, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no habiendo más intervenciones de los regidores pido a la gerente de Desarrollo Urbano a pedido de la Reg. Maribel, para que pueda dar su informe al respecto.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, público en general; más que respuestas dar aclaraciones a las preguntas de la Reg. Maribel y los comentarios que se han venido dando, el informe completo está en la mesa que tiene el Secretario General donde se encuentran informes técnicos del año pasado e informes legales, si bien es cierto este informe se aprobó el año pasado puedo decir que nosotros no estamos aprobando ningún cambio de zonificación, lo que se está aprobando es un planeamiento integral lo que vendría a ser una propuesta de zonificación y en cuanto a la respuesta señora Maribel qué es una factibilidad de servicio, la factibilidad de servicio las otorga las empresas prestadoras tanto en EMAPICA como es agua y alcantarillado y ELECTRO DUNAS cuando es electrificación, esto necesariamente tiene que existir un expediente cuando hay una aprobación de habilitación urbana, ahorita no hay ninguna solicitud de aprobación de habilitación urbana lo que existe ahorita es una propuesta que finalmente la aprueba el Pleno, por eso es que está el expediente completo de más de una semana en el poder de Secretaria General, mi gerencia no se opone a emitir ningún informe técnico porque todos trabajamos honestamente y transparentemente, solicité un informe legal si este año porque si bien es cierto se ha tenido duda de algunos documentos de algunas aprobaciones del año pasado y existen algunas observaciones que hizo el abogado adscrito, observaciones que se han podido levantar y se pueden levantar en la aprobación de habilitación urbana si estos documentos no se aprueban en una habilitación urbana no tiene por qué aprobarse, mi gerencia no lo aprobaría, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, bueno, llevamos a votación la moción del Reg. Álvaro Huamaní de que se pueda (...) Reg. Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Solamente para acotar y lo ha dicho la Ing. Rudy la opinión de los regidores que tienen alguna duda que aclarar sería bueno si están conforme con la opinión.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Si esta solicitud se está dando desde el 2017 esperemos, es mi opinión, un poco más, revisemos con tranquilidad para no tener problemas posteriores.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Referente a lo que dice la gerente lo que se establece lo que se quiere aprobar es en todo caso Planeamiento Integral con asignación de zonificación y líneas primarias, es la primera etapa para una proyección pero para una proyección cuando habla al menos de los servicios en este caso básicos sabemos el problema hídrico que tiene la pampa y hasta para autorizar un pozo para esta cantidad de viviendas tiene que ser desde el ALA y todo eso todavía no existe, aunque es todo un proceso lo que queremos es tiempo nada más, quizás técnicamente no lo entiendan y es por ello que queremos consultar con ingenieros que son amigos.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Quiero entender, realmente hay posiciones a favor y en contra pero con respecto a que si se aprueba hoy día o se aprueba en unos días más, todos los regidores coincidimos en algo, que esto es un proyecto social porque se va a ayudar a mucha gente como no hay nada que ocultar porque realmente se trata de un terreno con privados yo creo que no habría ningún inconveniente si hay alguna duda de repente alguna otra ocurrencia en los próximos días alguna inquietud, la verdad me satisface lo que ha dicho la gerente pero de repente en esta noche no hay más inspiración para hacerle más preguntas pero en los próximos días si se van a inspirar, no tenemos nada que ocultar así que en ese sentido creo que si se aprueba se estudie un poco más en unos días bueno creo que soy de esa posición.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, gerente municipal tiene el uso de la palabra.

GERENTE MUNICIPAL.- Señora alcaldesa por su intermedio para los regidores acotar un tema cortito, el tema de tiempo va a pasar creo yo porque el Dr. Ramos les proporcione toda la información para que puedan verificarla porque conforme a dicho la ingeniera la

información está ahí entonces ustedes lo que necesitarían es leer ese expediente y Dr. Ramos por favor sacar en fotocopia suficiente para que puedan tener conocimiento pleno de lo que se está solicitando, eso quería aclarar señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no habiendo más intervenciones ahora sí se va a llevar a votación la moción del Reg. Álvaro Huamaní para que esto se pueda llevar a una sesión extraordinaria, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Los regidores que están de acuerdo son: Álvaro Huamaní, Maribel Hidalgo, Jacinto Roque, Raquel Espinoza, Juan Puza y Rómulo Triveño; 6 votos a favor para que se vea en una sesión extraordinaria.

SEÑORA ALCALDESA.- Los regidores que estén en contra.

SECRETARIO GENERAL.- En contra el Reg. Quispe, Zapata, Ceccarelli, Totocayo, Salazar, Elías, Castro, son 7 votos en contra, por consiguiente la moción del regidor Álvaro Huamaní no ha sido aceptada.

SEÑORA ALCALDESA.- En vista de que no ha sido aceptada la moción del regidor Álvaro Huamaní vamos a llevar a votación la aprobación de este pedido, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor de la aprobación el Reg. Quispe, Zapata, Emma Ceccarelli, Emilda Totocayo, Cesar Salazar, Carmen Elías y el Reg. Castro Makabe

SEÑORA ALCALDESA.- Los regidores que estén en contra levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Los regidores que votan en contra de la aprobación es el Reg. Álvaro Huamaní, 1 voto en contra.

SEÑORA ALCALDESA.- Los regidores que se abstengan a la votación por favor levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar la Reg. Hidalgo, Jacinto Roque, Raquel Espinoza, Juan Puza y Rómulo Triveño; hago la acotación a los señores regidores que se han abstenido que en el plazo de 5 días deben sustentar su voto por escrito.

SEÑORA ALCALDESA.- En vista que son 7 votos a favor se da por **APROBADO** el pedido. Retomando la anterior petición vamos a llevar a votación que se pueda ceder la Plazuela Bolognesi para lo que es la Feria del Libro Abraham Valdelomar el día 22 de abril al 05 de mayo, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** se cede la Plazuela Bolognesi. No habiendo más pedidos ni puntos en agenda solicito la dispensa de lectura y aprobación del acta, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, siendo las ocho y cuarenta y siete de la noche del día 16 de abril damos por concluida la sesión ordinaria, muchísimas gracias a todos.